

Año de 1812

Valga por el Sello Justo mo. por no haberlo en la Brevetaria

Q
E
E

el Ayuntamiento. poner remedio á que sean sin sea
visto y poner á que cada cochero venda en especie
de cebada la que le acomode como que es prohibida.
no duño de ella: acordaron: que con atención
al precio que queda de. que se vende en el día de
una @ de arroz en limpio, la fan. de cebada de
una abonada así á los que la tengan empeñada
y percibidos vinero en cuenta de ella, y á los demás
que en en de. especie quiescan vendida á precio
de setenta y cinco r. esto con consideración á los gan-
tos que al comprador se han de oír hasta el en-
tado de su venta: que para la observancia de esta
deliberación se da por el Sr. Presidente Sr. D. Pro-
vencias Concomientes en Turis, corrigiendo y contra-
quido á los infractores: y en virtud de inteligencia
de lo que queda de libraré mando que en todo
se haga como por la villa se propone, y q.
se publique para que nadie alegue de ignorancia.

En este Ayuntamiento se hizo presente sea conitand
la despedida de Sr. D. Angel Sporeno de la Plaza
de cirujano que servia en esta villa la que por de
tado se ofrece á continuar Sr. Pedro Gomer Medico M
tular e inteligente en la materia en el interin
y para tanto que se presente facultativo con
superior aprobaz. que la gozara, cuya oferta